

Orden de Servicio

SOLICITUD DE ORDEN DE SERVICIO RADICADA

Dependencia que Elabora

Código: 123 Nombre: VICERRECTORIA INVESTIGACIONES INNOVACION Y EXT. Fecha: 07/07/2026

Area Funcional donde va a laborar el contratista

Código: 102 Nombre: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES, INNOVACION Y EXTENSION

Datos Contratado

Nit - Cédula: 46450997 Dv: 5 Nombre: DIAZ SOTO LORENA No. Solicitud: 1358

Ordenador del Gasto

Código: 70552231 Nombre: FRANCISCO ANTONIO URIBE GOMEZ

Atribución: EL ORDENADOR(A) DEL GASTO DEL PROYECTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

Objeto de la Orden: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFEISONALES COMO EXTENSIONISTA AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1601 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR

Actividad a Realizar: SERVICIOS Duración: 175 Días Forma de Pago: PAGO POR ACTIVIDAD

Valor Orden: 22800000 Valor Pagado: 0 Saldo Orden: 22800000 No. CDP: 0 Fecha Inicia Orden: 09/07/2026 Fecha Termina Orden: 31/12/2026

Valor Inicial Orden: Valor Adiciones: Valor Reducciones: Tiempo Adicionado: Tiempo Reducido: CPC DANE: 83129

Datos Certificación

Certificado Por: EL SUPERVISOR Observación: COLOMBIANA VIGENTE, ES POR ELLO QUE DEBE DARSE Estricto CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES TAL COMO FUERON PACTADAS.

Código: 7229474 Nombre: MATEO ANGEL AVELLA PARADA

Presupuesto

511-23-123-11 PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EX 270 PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ÓRDENES Y CO

Generar Solicitud Certificación Adición - Suspensión Anular Orden Adjuntar Documentación Liquidación OS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFEISONALES COMO EXTENSIONISTA AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1601 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR

LA PRESENTE OS TIENE 9 ALCANCES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA UNIVERSIDAD, DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

RECONOCER AL CONTRATISTA APOYOS ECONOMICOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NO 1334 DEL 20 DE ABRIL DEL 2016 O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O REVOQUE.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD A ABSTENERSE DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE CAUSEN DISCRIMINACIÓN, SUFRIMIENTO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL O PATRIMONIAL, POR RAZONES DE SEXO, CREENCIA RELIGIOSA, GENERO U ORIENTACIÓN SEXUAL EN

CUALQUIER PERSONA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA O QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.

LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS TIENE EFECTOS JURÍDICOS DESDE SU FECHA DE SUSCRIPCIÓN, YA QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA GENERARÁ LAS CONSECUENCIAS LEGALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA VIGENTE, ES POR ELLO QUE DEBE DARSE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES TAL COMO FUERON PACTADAS.

JUSTIFICACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1601 de 2026, suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), requiere vincular personal que se desempeñe como extensionista agropecuario para apoyar la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, mediante el acompañamiento técnico integral a las unidades productivas, la implementación de los métodos de extensión agropecuaria definidos para el proyecto, el registro y reporte de la información generada durante la ejecución de las actividades, la transferencia de conocimientos a los productores y el seguimiento al cumplimiento de las metas y entregables establecidos en el convenio.